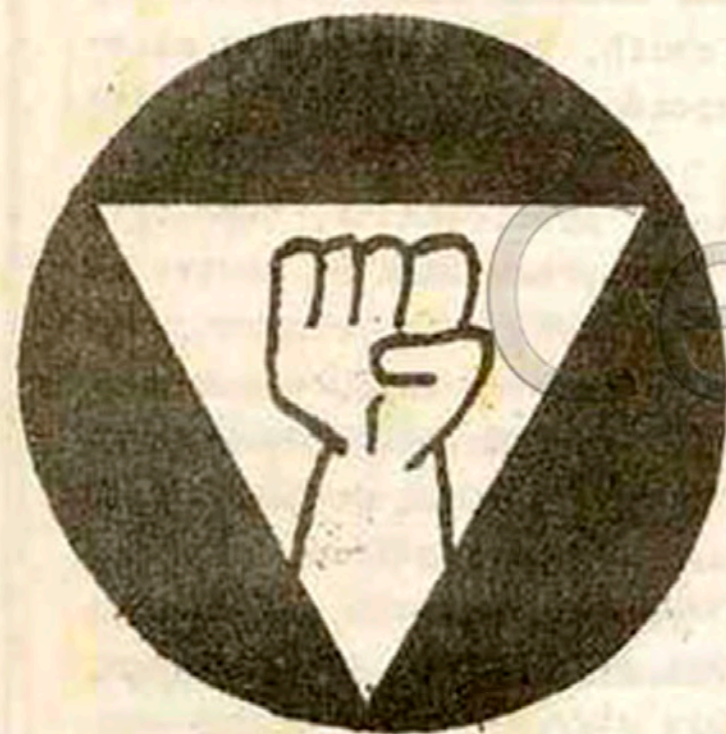


Hostdata

AÑO 1 - N° 2 - BUENOS AIRES - ARGENTINA



**GRUPO
FEDERATIVO
GAY**

**MIEMBRO DE LA
COMUNIDAD
HOMOSEXUAL
ARGENTINA**



EDITORIAL

LA ULTRADERECHA AHORA INICIA QUERRELLAS

El fin de la censura a los medios de comunicación, una medida democrática esperada desde hacía ya décadas por la cultura argentina, trajo la alarma a las organizaciones de extrema derecha que hasta la asunción del gobierno constitucional, y precisamente por dicha censura, monopolizaba la información y el pensamiento en la República Argentina.

Combinada con diversos otros métodos, que no excluyen detonar bombas en la sala de un teatro municipal, apedrear su fachada o visitar asiduamente a los flamantes funcionarios, la querrela judicial es un instrumento más al servicio de la intolerancia y la incultura. De éstas son víctimas actualmente todos aquellos medios de difusión que, mal o bien, expresan o gratifican uno de los campos más emparentados con la vida: la sexualidad humana. Uno de los más atacados es el órgano periodístico que con más audacia y originalidad venía defendiendo el derecho a la libertad en el marco de la vida cotidiana/ Se trata de la revista Cerdos y Peces, que editaba El Porteño S.A.

El día 13 de junio del corriente año, el señor Eduardo B. M. Allegri presenta a la justicia una denuncia contra el mencionado medio, calificando su material de "publicaciones obscenas y apología de la corrupción", reprimidos por los arts. 128 y 312 del Código Penal.

Una de las notas cuestionadas lleva por título, precisamente, "Apología del Delito" y era una respuesta editorial (mediante la reproducción de partes de un reportaje realizado y publicado por una revista canadiense) a un proceso judicial anterior, iniciado esta vez por Susana Sarto, a raíz de otra nota, encuadrada por la ciudadana en esta figura penal. Sin duda, en esa ocasión, la dirección de El Porteño intentó demostrar qué criterios predominan en la justicia de los países de larga tradición democrática, en tiempos en que nuestro país era devastado por el pillaje y el genocidio de un gobierno de facto. En efecto, en 1978, la revista The Body Politic publica un reportaje a varios homosexuales en el que relataban, con amplias garantías de libertad, su experiencia sexual y afectiva con niños menores de 12 años, quienes a su vez consentían de buen grado, y sin que mediara la violencia, estas relaciones amorosas.

Luego de la publicación, también a ellos se les abre un proceso que marcó un rumbo verdaderamente liberador en la historia de la expresión de las ideas.

El veredicto del juez Harris, luego de escuchar a ambas partes (entre los que se hallaban prestigiosos expertos en sexualidad), rechaza las acusaciones de "obsceno", "indecente", "inmoral" y "soez", apoyando los esfuerzos de aquella revista por liberar a los homosexuales de la "represión que los condena a ocultarse".

En nuestro país, por el contrario, el mismo reportaje es calificado por Allegri como repugnante relato, extendiendo su repudio a aquellas personas que, nada más por su sexualidad, son consideradas "pobres hombres" y acusadas de desinteresarse por la "salud moral de nuestra sociedad". La denuncia igualmente alcanza a

fotógrafos, dibujantes, colaboradores como Jorge Gumier Meier por sus notas en defensa de la homosexualidad y al reportaje realizado a miembros del GFG (Grupo Federativo Gay) en el mismo número, en términos que ubican a Allegri, claramente, dentro de una retrógrada ultraderecha nacionalista.

Como en el fondo lo que el señor Allegri ataca es la expresión y defensa permanente en dicho medio de la homosexualidad, la comunidad gay no puede permanecer indiferente. La agresión no sólo apunta a la libertad de prensa y a la libre expresión del pensamiento, sino que se hace extensiva a algo mucho más profundo: el derecho de cada persona a asumir, sin condicionamientos, su sexualidad. Se pretende lesionar así el derecho inalienable al goce de la vida, para condenar al ser humano a una única "salud moral": la del señor Allegri.

Es nuestro deber, pues, responder con nuestra solidaridad a un medio de difusión, como lo fue Cerdos y Peces y lo es El Porteño S.A. que, sensibles a nuestra situación de marginados y perseguidos, pusieron al alcance de la sociedad argentina nuestra voz y nuestras quejas con miras, sin duda, a un mundo mejor donde se respete a la criatura humana en toda la magnitud de su libertad.

BIENVENIDA, CÓRDOBA!

El día 27 de agosto, en la ciudad de Córdoba, con motivo de haberse reunido un grupo de personas para informarse del problema que atañe a los homosexuales en la Argentina y las posibilidades de superarlos, dichas personas decidieron por voluntad propia que la mencionada reunión -en la que había un miembro de la C.H.A.- se convirtiera en la primera Asamblea constitutiva de la Comunidad Homosexual de Córdoba.

En la misma se designaron tres secretarios generales para que efectuasen los trámites necesarios para la próxima asamblea general donde se terminaría de constituir la asociación para elegir las futuras autoridades que ejercería en el ámbito de la provincia de Córdoba y también ayudar a las provincias y territorios federales al logro de sus fines, por considerar que todos somos parte de una república y que sólo la unión y el trabajo conjunto nos permitirá alcanzar y proveer una vida digna a los homosexuales, según lo expresado por su Comunicado enviado a Buenos Aires.

GRACIAS AL BUEN HUMOR. - Meses atrás, la Comunidad Homosexual Argentina sacó su primera solicitada en un medio de difusión masivo: la revista Humor. Primer paso, y de importancia, dado el tiraje y el aún mayor número de lectores de esa publicación. Pero lo más importante fue quizá que Humor nos publicó dicha solicitada -que ocupó más de un tercio de página- en forma totalmente gratuita, actitud de la prensa nacional a la que, por desgracia, los homosexuales no estamos acostumbrados.

Dicen que la solidaridad es un gesto que vuelve. A tener presente entonces a esta valiente publicación que se bancó los peores años del proceso y que en democracia ha conseguido mantenerse al margen de esa frivolidad pseudoprogresista que parece identificar a otras publicaciones por el estilo.

SOBRE LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA.

El 17 de abril del presente año se proclamó el Acta Fundacional de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) constituida por los grupos Pluralista, O. Wilde, Grupo de Acción Gay (ex 10 de Setiembre) y Venezuela, miembros de la disuelta Coordinadora de Grupos Gay, más otros dos grupos nuevos: Contacto y Dignidad (más tarde se sumaría el grupo Nosotros). De esta Asamblea surge el primer Consejo de Representantes que planifica la política y la estructura de la organización. Poco tiempo después, ésta logra la categoría de Asociación Civil, convirtiéndose este hecho en el primer antecedente de legalización de una organización homosexual en Argentina, y probablemente el segundo en Sud América (luego del Grupo Gay de Bahía, Brasil).

El órgano ejecutivo de la CHA lo constituyen el Consejo de Representantes formado por un delegado de cada uno de los grupos que constituyen la Asociación, las autoridades electas y un representante por cada una de las Comisiones de Trabajo formadas para asesorar al Consejo y centralizar, de algún modo, las actividades extragrupales de su competencia. Las Comisiones de Trabajo, hasta el momento, son nueve: de Asuntos Legales, Salud, Prensa, Finanzas, Propaganda, Cultura, Relaciones con el Exterior e Interior, Solidaridad y Recursos Humanos. Todos los miembros del Consejo tienen voz y sólo ejercen el voto los representantes de los Grupos y el Presidente.

Los objetivos de la CHA son:

- Promover una vida digna para las personas homosexuales.
- Reivindicar para las personas homosexuales los derechos inherentes a la condición de seres humanos y de ciudadanos, garantizados por la Constitución Nacional.
- Desarrollar el espíritu comunitario incentivando la unidad y la solidaridad entre las personas homosexuales.
- Bregar por que la condición homosexual no sea motivo de discrimina-



Hace hoy quince años, decenas de gays de New York enfrentaron el atropello policial y repelieron los allanamientos a sus locales de reunión. Estos episodios se proyectaron en una campaña de movilización que se extendió al resto de América y a Europa. Resultado: La conquista de las libertades básicas para una minoría, vergonzosamente postergada por décadas.

Pero en una perspectiva mundial, estos logros son aún parciales. No habrá una real libertad sexual por causa de su sexualidad.

Los homosexuales argentinos, continuamos siendo víctimas de la represión del Estado, debemos pues seguir reclamando por nuestros más elementales derechos y garantías. Aún hoy actúan los aparatos "de seguridad" erigidos en guardianes de la "moralidad". Siguen en vigencia leyes y edictos que sirven para justificar detenciones arbitrarias y proplciar extorsiones y coimas.

Hoy junto a los homosexuales del mundo reclamamos:

Basta de represión.
Por una efectiva libertad sexual.
Contra toda forma de censura y discriminación.

"LA DIGNIDAD HOMOSEXUAL ES UN CAPITULO EN LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA"

ción en lo familiar, social, legal, moral, religioso, laboral, ni de ninguna otra índole.

- Generar ámbitos de reflexión y estudios multidisciplinares sobre la problemática homosexual y difundir los mismos.

Para el logro de estos objetivos, la Comunidad adoptará medios pacíficos y democráticos. La Comunidad no adherirá a partidos políticos, ni adoptará credos religiosos o ideologías raciales.

Algunas de las actividades de la flamante organización han sido: la contratación del servicio de un profesional encargado de las excarcelaciones y eximición de prisión para el caso de los homosexuales detenidos a causa de su homosexualidad, difusión de la Asociación a través de distintos medios de comunicación (solicitadas publicadas en Clarín y Humor, reportajes en revistas y programas radiales, comunicados de prensa, etc.), prepara actualmente la aparición del órgano de difusión de la CHA, elaboración y distribución de volantes, envío de noventa cartas a organizaciones homofílicas y de derechos humanos de todo el mundo, entrevistas con distintas personalidades políticas (diputado nacional por el PI: Raúl Rabanaque Caballero; diputado nacional por la DC: Augusto Conte; diputado nacional y presidente del bloque radical: César Jarovslavsky; con autoridades de partidos no representados en el Congreso: Partido Humanista, Movimiento al Socialismo; se encuentran solicitadas entrevistas con el ingeniero Alvaro Alsogaray, diputado por la UCB; Diego Ibañez, presidente del bloque justicialista; Dr. Facundo Suarez Lastra, presidente del Consejo Deliberante) con resultados ampliamente satisfactorios. También fueron entrevistadas con similares perspectivas distintas organizaciones de derechos humanos, tales los casos de: Amnistía Internacional, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Liga por los Derechos del Hombre, Servicio de Paz y Justicia, Madres de Plaza de Mayo, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y Centro de Estudios Legales y Sociales cuyo presidente, Dr. Emilio Mignone, abrió un expediente para que el CELS estudie la problemática planteada por la CHA, ofreciendo el servicio legal con que cuenta la institución para lo que la Asociación necesite y comprometiendo su firma en apoyo al pedido de personería jurídica, conducta compartida por el vice-presidente de esa institución, el ya nombrado Dr. Augusto Conte.

De lo expuesto se deduce una amplia labor llevada a cabo en sus escasos meses de existencia y surge la evidencia de numerosos logros en favor de la libertad sexual en la Argentina.

El lunes 15 de agosto del corriente año, la Comunidad Homosexual Argentina organizó una charla pública con el objeto de dar a publicidad la actividad arriba nombrada e invitar a sus asistentes a integrar sus filas, reunión en la cual estuvo presente, por primera vez, el Grupo Federativo Gay (quien ya había participado en la Coordinadora de Grupos Gay, habiéndose retirado de la misma poco antes de su disolución). Una vez finalizado el informe, el presidente de la organización, Prof. Carlos Jáuregui, invitó a los concurrentes a formular preguntas, críticas y sugerencias. Del interrogatorio surgieron conclusiones positivas,

a saber:

- Que en cuanto se cuente con la capacidad económica apropiada se alquilará un local para el funcionamiento de la sede de la Asociación.

- Que se piensa continuar con el trámite de la personería jurídica, ya solicitada a las autoridades.

- Que está pronto a salir un Boletín Informativo de la CHA. Etc.

Sin embargo, no todo fue un lecho de rosas para quienes en ese momento representaban a la CHA, ante una de las preguntas de los concurrentes, Marta, una muchacha heterosexual, quien criticó el estatuto que otorga sólo categoría de adherente a todo aquel que no se manifieste homosexual, con voz pero sin voto. El cuestionamiento de esta inaudita discriminación de quienes se consideran con insistencia víctimas de la misma, abrió un profundo debate sobre la necesidad de luchar a favor del deseo en general y no por la creación de una "cultura gay" elitista y marginada. Las argumentaciones en pro de una libertad sexual amplia, sin condicionamientos ni determinismos, estuvieron en boca de miembros de nuestro grupo y de individualidades ajenas a la CHA que se plegaron a estos planteos doctrinarios. Por su parte, las autoridades de la Asociación Civil respondieron por boca de algunos de sus miembros, alegando lo que consideramos utópicas posibilidades de que los heterosexuales superen en número a los homosexuales dentro de la organización, o comparando el ser homosexual con el ser negro, pretendiendo establecer entre heteros y homos una relación amo-esclavo.

SOLICITADA

CON DISCRIMINACION Y REPRESION NO HAY DEMOCRACIA

Los integrantes de la Comunidad Homosexual Argentina, compuesta por más de 1.500.000 de ciudadanos y ciudadanas, manifestamos a la opinión pública que:

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) de la cual participa la República Argentina como país miembro de las Naciones Unidas, ha retirado a la homosexualidad de su lista de enfermedades. No existirá democracia verdadera si la sociedad permite la subsistencia de los sectores marginados y de los diversos métodos de represión aún vigentes.

Como personas que:

trabajamos
estudiamos
sentimos
amamos
nos preocupamos por la realidad nacional
y transitamos junto a Ud. los duros años de la dictadura...

EXIGIMOS

- 1) La derogación de las leyes y edictos que reprimen nuestras libertades individuales.
- 2) El cese de la detención arbitraria por averiguación de antecedentes.
- 3) El cese inmediato de toda represión en los lugares frecuentados por nuestra comunidad.
- 4) La libre elección y ejercicio de la sexualidad. Así como el fin de toda discriminación sexual en lo laboral, social y moral.
- 5) La investigación y esclarecimiento de los asesinatos de homosexuales.
- 6) El cese de la campaña difamatoria contra los homosexuales, que quiere asociarnos con la drogadicción, prostitución y corrupción.

Por ello propugnamos el total restablecimiento de las libertades individuales y la vigencia de los Derechos Humanos garantizados por la Constitución Nacional

COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA
ASOCIACION CIVIL



Prof. Carlos Lito Aburguá
Presidente

Alejandro Zalazar
Vicepresidente

La solicitada aparecida en Clarín.

Lo cierto es que esta discriminación pone en evidencia con qué frecuencia los homosexuales le hacemos el juego al sistema de represión al etiquetar y dividir en compartimientos estancos a las variadas formas de la sexualidad humana, convirtiendo estas mismas etiquetas en englobadoras de toda la persona.

También se abordó, a raíz de la inquietud de uno de los presentes, el doloroso tema del cierre de la revista mensual Cerdos y Peces y las querrelas que

soporta por defender el derecho a la libertad y seguridad de los homosexuales. Se le preguntó a los miembros directivos de la CHA qué habían hecho en favor de la valiente revista. Recibió como respuesta la desconcertante afirmación de que fueron a manifestar personalmente su apoyo al Jefe de Redacción, Enrique Symms, y que ello constituía un gesto más importante que la denuncia pública.

En su reunión del 25 de agosto del presente año, el Grupo Federativo Gay decidió su incorporación a la Comunidad Homosexual Argentina en base al principio de unión que, independientemente de las esferas ideológicas, debe imperar entre los homosexuales.

El GPG se comprometió a respetar el Estatuto interno de la Asociación Civil como así también aclaró su independencia de criterios y de acción, extendiendo su deseo de autonomía a todos y cada uno de los grupos restantes.

Es nuestro deber manifestar nuestro repudio a un hecho acaecido al finalizar el informe que la CHA brindó el 13 de agosto al darse por concluido el debate. En ese momento, un grupo de asistentes se nos acercó para manifestarnos su adhesión, así como su interés en conversar con nosotros, para lo cual tuvimos que intercambiar números telefónicos e invitarlos a nuestras reuniones. Situación que fue mal interpretada por un miembro activo de la CHA, quien se acercó a uno de nuestros compañeros al que, levantándole la voz, dándole empujones y profiriendo amenazas, instó a abandonar el local, acusándolo de estar "afiliando" en "territorio ajeno". A su vez, nuestro compañero trató de hacerlo entrar en razón, explicando que nuestra presencia en el local no obedecía a una necesidad de captar gente para nuestro grupo, que habíamos asistido con la única intención de interiorizarnos de los objetivos y de lo actuado por la CHA, con miras a una futura integración. Pero a todo el colérico señor hizo oídos sordos, y como si los empujones y las agresiones verbales le hubieran resultado insuficientes, al día siguiente del incidente telefoneó a otro miembro del Grupo Federativo Gay a fin de reiterar, una vez más, su deplorable conducta.

Actitudes de intolerancia y prepotencia como la expuesta, que pretenden convertir nuestra lucha en una vil competencia entre organizaciones, apelando a acusaciones macartistas de "robo" de militantes, no hacen otra cosa que debilitarnos aún más, en momentos en que nuestros verdaderos enemigos (una destructiva ultraderecha apenas circunstancialmente desplazada del poder) actúan con total impunidad contra nosotros y contra todo germen de libertad.

CAMBIOS DE FECHA Y DE LUGAR. - Las autoridades de la Comunidad Homosexual Argentina fueron informados por miembros de la Mesa Ejecutiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos del panorama interno de la institución que, si bien ésta había votado tratar la problemática de la homosexualidad por considerarla dentro de la lucha por los derechos humanos, aún subsistían inconvenientes internos en cuanto a cómo encarar el tema. Fue consejo de la Asamblea de sistir de un acto público como el que organizaba la C.H.A. y postergar la charla a una nueva fecha -todavía a determinar- y trasladarla al seno de la A.P.D.H. donde sólo podremos reunir un máximo de 70 personas.

Acerca de unos edictos.

*"El infierno no tiene límites
ni queda circunscripto a un solo lugar
porque el infierno es aquí donde estamos
y aquí, donde es el infierno
tenemos que permanecer"*

Marlowe, Doctor Fausto

El siguiente es el extracto de un artículo aparecido en la revista "Persona" escrito por NESTOR PERLONGHER

La cancha y la marchita

Aproximadamente un año atrás, el episodio de la detención de cuarenta y nueve hinchas de Nueva Chicago, obligados a trotar hasta la comisaría, por el presunto delito de entonar las estrofas de la Marcha Peronista -apenas un párrafo más dentro del vasto anecdotario de la arbitrariedad-, sirvió, de rebote, para sacar a la luz del día la oscuridad de las legitimaciones en que tales atropellos se sustentan.

Así, sectores lanzados no hace demasiado tiempo a una difusa prédica opositora de tono "populista", parecieron haber descubierto, al ser heridos en algunos de sus más preciados símbolos -la cancha y la marchita-, la existencia de mecanismos parajudiciales, cuyas pasadas administraciones no tuvieron empacho alguno en esgrimir. La publicidad dada al asunto sirvió para alumbrar entretelones conspicuamente velados: apoyados en el escándalo suscitado, cuatro de los detenidos pudieron apelar ante el Juez la condena de seis días de prisión, dictada por el Jefe de Policía -instancia estadísticamente exótica entre las 60.000 "sentencias policiales" falladas anualmente-; pero cuando la justicia se pronunció por la libertad de los inculcados, se encontró con que éstos habían ya cumplido con sus penalidades! Lo cual viene a mostrar algo que las víctimas de esas penas -y los abogados- ya conocen: frente a los edictos policiales, prácticamente nada puede hacerse.

En este sonado caso, la imposibilidad de hacer justicia llevó al Juez de Instrucción a juzgar al mismo Jefe de Policía, al cual luego sobreseyó, considerando que corresponde "someter a proceso al verdadero responsable del hecho investigado, que no es sino el sistema

procesal vigente para el juzgamiento de las contravenciones policiales".

El padre del borrego

Resulta por lo menos irónico recordar que el abusivo expediente que permitió encerrar a estos vociferantes peronistas, proviene -paradójicamente- de un dispositivo legal montado por el primer gobierno justicialista, en pleno romance con la Iglesia: se trata del Reglamento de Procedimientos Contravencionales aprobado por decreto N° 10.868/46 del Poder Ejecutivo Nacional. Esta disposición -parte del conocimiento de la autonomía de la policía instrumentada por Perón para contraponerla a sectores hostiles del Ejército (no por acaso ella se negó a intervenir el 17 de octubre de 1945)- permite a dicha institución, valiéndose de "órdenes del día" que ella misma emite, para castigar los "delitos menores": vagancia, prostitución, homosexualidad, ebriedad, travestismo, vestimenta indecorosa y las diversas variantes del "escándalo". En estas causas, el Jefe de Policía se constituye en Jefe de Primera Instancia, sumaria y da condena, la cual sólo puede ser -teóricamente- apelada ante el Juez de Instrucción, -milagro infrecuente-. El hecho de que la apelación tenga que hacerse en la comisaría, sin intervención del abogado, quizás guarde relación con esta predisposición de los convictos a autocolpabilizarse, más sorprendente aún teniendo en cuenta que estas "contravenciones" son difícilmente comprobables. Hasta hace unos años, un abogado podía enviar un telegrama a la seccional, lo que implicaba una apelación automática, recurso que ha vuelto a efectuarse por homosexuales recientemente

te detenidos en la vía pública o en lugares de encuentro gay.

Así, el acusado, recluido en la celda (el llamado telefónico depende de la buena voluntad de los guardias) y sometido hasta no hace mucho a presiones no meramente psicológicas, firma, por lo general, su conformidad con la pena, tras lo cual caben, conforme al caso, diferentes instancias: la multa, la libertad (que suele aplicarse cuando el acusado no registra antecedentes) o la remisión al pabellón de contraventores de Villa Devoto -en ocasiones, la pena es cumplida en la misma seccional en condiciones deplorables: sin comida y sin lecho.

Si bien los edictos no cuentan como antecedentes penales, sí valen como antecedentes policiales -y pueden dificultar el desempeño de las víctimas en distintos planos- peligro que la costumbre de solicitar los antecedentes de los empleados expande. Así, en 1977, funcionarios ministeriales con condenas por "escándalo", debieron presentar, ante la llegada de los informes, sus renunciaciones.

Dictados en diferentes épocas, resulta por lo menos difícil abrirse paso en la selva de los edictos. La directora de Persona debió apersonarse ante una comisaría para enterarse en virtud de qué se perseguía a las prostitutas, encontrándose con el ambiguo inciso 2do. H, que pena a: "una persona de uno u otro sexo que públicamente incitaren o se ofrecieren al acto carnal" (orden del día del 19 de abril de 1949).

Contiguamente, el inciso "f" castiga el "exhibirse en la vía pública o lugares públicos vestidos o disfrazados con ropas del sexo contrario"; y el inciso "i": "encontrarse un sujeto conocido como perverso en compañía de un menor de 18 años (orden del día del 15 de junio de 1932). La pena, de 30 días de detención, no es redimible por multa en el caso de "pederastas", status para gozar del cual es -pese a la etimología- suficiente tener "antecedentes" o por medio de "datos fehacientes" y bajo la firma del director y jefe de secciones de la Dirección de Investigaciones" (art. 45); el artículo 207, a su vez, castiga las reuniones privadas de homosexuales "con propósitos vinculados a su inmoralidad". Otras disposiciones penan las vestimentas "indecorosas", y fueron utilizadas para arrear a varones con musculosa, short o el torso descubiertos, mujeres con minifalda, etc.

A veces, tales acusaciones eran probadas por la firma de testigos. Las declaraciones de Néida, entrevistada por Persona Nro. 5 ("No había ningún trato íntimo con él, la cosa era de simple amistad. Dos policías de civil entraron en el bar y nos llevan a todos a la comisaría. Allí me 'fabricaron' un antecedente de prostitución porque el hombre que estaba conmigo firmó una declaración que decía que me había pagado. Lo presionaron amenazándolo con llamar a la esposa, y decirle que estaba con una prostituta... Desde entonces, quedé 'fichada' con el 2do. H") dan una pálida idea de la naturaleza de tales testimonios -que pueden ser también obtenidos bajo la amenaza de una permanencia por 48 horas en "averiguación de antecedentes", recurso del cual nuestros celosos funcionarios echan mano con incontrolable asiduidad. La inverosimilitud de estas argucias lleva a desecharlas, conformándose con la "confesión" del acusado. En el caso de los acusados de ebriedad, la exigencia de "dosaje alcohólico" es también, para ahorrar trámites, frecuentemente obviada.

En lo que hace al control de la conducta sexual de la población, el peronismo parece haber hecho un discreto uso de estos dispositivos -hasta que, cuando en 1954, en pleno conflicto con la Iglesia, el Congreso reabre los prostíbulos, sucesivas razzias prenden a centenares de "amoraletes", algunos en su propia casa, para mostrar los horrores del extravío que la falta de burdeles arrojaba a los jóvenes. En su editorial del 3 de enero de 1955, verdadera perla del sexismo, La Prensa (entonces de la CGT) celebraba: "En cuanto a la ley de Profilaxis Social, cabe volver a aplaudir su reglamentación por lo que significa en la liberación de una supuesta continencia que no era sino nefasta desviación (...). Cuesta poco, en cambio, comprender los caminos de extravío que se buscaban para saciar las exigencias normales de un organismo que siente bullir lo más elemental en la expresión de la hombría que asoma".

Cuando la Revolución Libertadora desmantela el aparato peronista, deja, empero, prácticamente intacta a la Policía. No obstante, el 17 de mayo de 1957, la Corte Suprema de Justicia, siguiendo el dictamen del entonces procurador general Sebastián Soler, resuelve la inconstitucionalidad del precepto de la ley de organización de la Poli

cía Federal que facultaba a ésta a emitir y aplicar edictos para "reprimir actos no previstos por las leyes, en materia de seguridad y que, en consecuencia carecía de validez el reglamento dictado por aplicación de la misma. Ello era así no sólo porque dicha norma autorizaba la aplicación de penas no previstas por ninguna ley, y contrariaba de esa manera el artículo 16 de la Constitución Nacional, sino también, porque es notorio que las modernas formas de autoritarismo y despotismo utilizan los edictos policiales como uno de los instrumentos más eficaces para la opresión de los ciudadanos y la restricción de las libertades públicas" (Editorial de La Nación, 18/11/81).

Si la lucidez del fallo exige de mayores comentarios, no resultan tan claras las razones que llevaron, en su momento, no sólo a mantener tan nocivo aparato, sino a aplicarlo desmelenadamente. La administración frondizista, que sube al poder no sólo pactando con Perón, sino también con la Iglesia -a la que, tal como el peronismo la educación religiosa en las escuelas, entrega la "enseñanza libre", en una suerte de retorno a Kozas- inicia, bajo el auspicio del Comisario Margaride, vastos operativos de moralidad, que incluían el allanamiento de hoteles alojamiento y la detención de parejas por besarse en los parques, anticipando los modelos de represión erótica en la Cuba de Castro. A cotemos, de paso, que en su entrevista a Frondizi sobre la mujer argentina, la revista MIA -oct. 81- pierde una hermosa oportunidad de interrogarlo sobre los motivos que llevaron a su gobierno a desatar ese ataque en toda la línea a la sexualidad extraconyugal -que, presuimos, no debería contar con el beneplácito de ninguna mujer concientizada. Tales gigantescas inquisiciones habrían de proseguir, siempre bajo la dirección del infatigable Margaride, en las administraciones de Guido, Onganía y el segundo peronismo, para sistematizarse luego, ya sin la presencia directa de su inspirador, entre cuyos aportes más fecundos se cuentan los operativos en cines y subtes. Obviando -claro- referirnos a los episodios de esta "moralización a las patadas", basta consignar que la amplitud de las disposiciones en que estos operativos se sustentan permite condenar a cualquier persona -varón o mujer- por homosexualidad, prostitución, ebriedad, etc., sin necesidad de pruebas. Ello se lleva cotidianamente a cabo, sin que quede a las víctimas si-

quiera posibilidad de consuelo en sus relaciones sociales: ya que implican un estigma tan desacreditable que es preferible callar. Se trata, en fin, de mecanismos de marginación social -cuya efectividad radica en que quien ha sido acusado una vez puede volver a ser prendido siempre-, que, aún cuando afectan a una enorme cantidad de personas, no parecen interesar a institución alguna.

El tipo de gente a que estos engranajes parecen apuntar es, de hecho, menos que gente: los tan declamados "derechos humanos" no deben, entonces, responderles a ellos -sino a una restringida franja de la población preocupada con los avatares del poder político. Englobados dentro de la categoría general de "delinquentes comunes" (con traventores), los defensores de "persiguídos políticos" tienden a obviarlos, a despreciarlos como escoria social, compartiendo el punto de vista de los carceleros. Se omite mañosamente señalar que la generalización de estos procedimientos forma parte de la extensión de los controles estatales, conducentes a un cercenamiento de las libertades individuales -a una destrucción de la calle como lugar de debate, de comunicación, de interrelacionamiento colectivo. Así, la intervención estatal en lo referente a la conducta sexual pretende, a lastar con el paso de un aparato pseudo legal lo que los dispositivos de coerción socialmente difundidos, las tradiciones, los prejuicios, etc. no quieren -o no pueden controlar.

Vicios mediterráneos

Que el diario La Nación haya reflatado un fallo de 1957 no deja de ser una fértil broma -en tanto abrió el espacio para polemizar sobre estos vedados asuntos. Empero, sus esperanzas de que el Ministerio de Justicia de la Nación "inicie un proceso de reforma que adapte a nuestra Carta Magna la represión de las faltas menores" son, o si nuestras o ingenuas. En el primer caso se abre una puerta para una eventual inclusión en el Código Penal de "delitos" tales como la homosexualidad, la prostitución, etc. que retrogradarían jurídicamente al país no ya al rosismo, sino a la era anterior al Código Napoleónico (que despenaliza las conductas sexuales privadas libremente consentidas); en el segundo, no debería ignorar los avances registrados en ese plano en los últimos años,

y cuya profundización, a la luz de los reclamos de la Iglesia en favor de una mayor represión sexual, no es deshechable: "El placer de la sensualidad desbocada está deshaciendo la vida moral de los jóvenes y adultos en muchas partes del mundo y también en nuestro país. Un permisivismo moral ha desdibujado los límites entre lo bueno y lo malo, debilitando el orden de las virtudes y facilitando la carrera desenfrenada hacia los goces de los sentidos". (Declaración de la Conferencia Episcopal Argentina, noviembre de 1981)

Si la Policía Federal no ha necesitado instrumentos jurídicos nuevos para poner en práctica operativos de "limpieza", algunas administraciones provinciales han precisado de la sanción de nuevos Códigos de Faltas que suplieran la ilegalidad en que, hasta ese momento, tales devastaciones se consumaban.

Mientras que la redacción del "2do. H" vigente en la Capital Federal es lo suficientemente oscura como para permitir a M. E. Oddone especular con que: "Si esta disposición policial se cumpliera en forma justa y sin discriminación, no darían a basto las comisarias para encarcelar a todos los hombres que permanentemente incitan y se ofrecen para el acto carnal a las mujeres que pasan por la calle" (Persona Nro. 5), el Código de Faltas de la provincia de Córdoba, en vigencia desde el 1 de junio de 1980, subsana esa deficiencia de estilo estableciendo en su artículo 22, bajo el subtítulo de Prostitución Molesta o Escandalosa - Medidas Profilácticas Obligatorias: "Serán sancionados con arresto hasta treinta días quienes ejerciendo la prostitución se ofrecieren o incitaran molestando a las personas o provocando escándalo. Se entenderá que hay ofrecimiento respecto de la mujer que se encontrare o permaneciere en la vía pública. En todos los casos, será obligatorio el examen médico venéreo y, en su caso, la internación curativa. Esta norma se aplicará también al homosexual o vicioso sexual". Texto con el cual los funcionarios policiales de confundirse quedan notoriamente disminuidas: basta que una mujer (o un hombre sexual o vicioso sexual) esté en la calle para que pueda ser prendida, ya que quienes juzgan las "circunstancias etc." no son sino "las autoridades de

la Policía de la Provincia a cargo de Comisarias o Subcomisarias Seccionales o de distrito, con cargo no inferior al de Comisario en la Capital y al de Subcomisario en el interior" (art. 51) estableciéndose un plazo de tres días para la resolución (art. 53) y de 24 horas para la apelación (art. 54), teniendo en este último caso el Juez un plazo de veinte días para expedirse (art. 56). Esto quiere decir: la mujer (o el vicioso) es detenida, los primeros tres días son de gracia (es decir, está presa porque sí), y, si consigue apelar, puede pasar hasta veinte días en la cárcel, (aunque sea "inocente") con el solo expediente de la acusación policial.

Si la desdichada tiene una enfermedad venérea, encima deberá ser internada -lo cual es, desde la óptica médica, decididamente absurdo, en la era de la penicilina, internarse por una blenorragia!, y equipara a estos pacientes al status de los locos o los leprosos medievales.

Asimismo, en lugar alguno del Código se define la categoría psicopolicial de "homosexual", ni la más arcaizante de "vicioso sexual". Lo cual no obsta para que el art. 23 sancione "con arresto hasta noventa días (!) a los homosexuales o viciosos sexuales que frecuentaren a menores de 18 años" Qué debe entenderse por frecuentar tan poco está aclarado: no es acostarse -las relaciones carnales con menores de 18 años son punidas por el Código Penal con entre 3 y 8 años de prisión no excarcelables, sin distinción de sexo-; puede ser tomar un café con leche a la salida del kindergarten -o del reformatorio-.

Estas disposiciones -que no son sino una versión mejorada y ampliada de las vigentes en Buenos Aires, y de las que la mayoría de las provincias disponen- apuntan claramente contra las mujeres que hagan una vida "no familiar" -o "no matrimonial"- y constituyen una manera de obligarlas, por la fuerza de las armas, a encorsetarse en los patrones tradicionales de comportamiento -o de amenazarlas con lo que les espera si se zafan. Lo mismo puede aplicarse a todas las variantes de sexualidad no convencional: al equipar la condición de la mujer a la del "homosexual" o libertino, la policía cordobesa revela una inusual -y lamentablemente desaprovechada- lucidez, y alienta, de rebo-

te, la conformación de alianzas gay-feministas como las que hacen furor en el Primer Mundo, sirviendo en bandeja,

un argumento que algún día liberacionistas locales habremos de agradecerle.

POR DONDE PASA LA LIBERACION GUEY?

Desde la perspectiva de algunos sectores del naciente movimiento homosexual argentino podría suponerse que la "liberación" guey pasa por que la policía no nos moleste y nos deje caminar tranquilos por la calle, por que la justicia no nos discrimine (de hecho, la homosexualidad de un imputado ha sido usada en ocasiones como agravante), porque en el seno de la familia se "acepte" nuestra homosexualidad en términos de tolerancia, por que los lugares de reunión donde acuden los homosexuales no sean sometidos a razias ni ningún otro tipo de apremios, por que ningún otro homosexual pase a engrosar la lista de asesinados que principia en enero del 82 y culmina a fines del 83. Alcanzar la materialización de cualquiera de estos objetivos, sería importante. Importantísimo. Pero no hace a la esencia de la opresión que sufrimos los homosexuales desde tiempos inmemoriales. Todas estas reivindicaciones -valorables en sí mismas- pueden conducirnos a la clásica confusión entre causa y efecto. Porque si hay algo evidente es que tanto la persecución policial como la discriminación en lo laboral, familiar y social (círculos políticos, aspectos jurídicos, medios de comunicación, etc.) y aún más allá, el caso límite del homicidio, son simplemente el resultado visible de algo mucho más profundo.

Y aquí quisiera desviarme un poco -por lo menos en apariencia- del tema. Usualmente se nos brinda como ejemplo de lugares donde se ha alcanzado un máximo de liberalización de las costumbres en general, y de la homosexualidad en particular, diversos países de Europa Occidental. Ello resulta cierto en algunos aspectos: en la mayoría de ellos la policía no reprime los lugares de reunión, la cuestión de la homosexualidad no está contemplada en los códigos penales ni en artículos de los contravencionales, allí no existe ningún grupo ni organización que asesine homosexuales y es poco probable que alguno sea agredido físicamente a causa de su homosexualidad, algunas de las principales entidades científicas la han eximido de su lista de enfermedades y difícil resulta suponer que se prescindiera de alguien en un trabajo a causa de sus preferencias sexuales. Sin embargo, diversas pautas nos dan la certeza que los prejuicios persisten, ancestralmente internalizados en la mentalidad de la población. En muchos de los films que nos llegan del Viejo Continente observamos que al homosexual se lo sigue ridiculizando y usando con una sorna más que picaresca, a excepción de cuando se toca el tema de la homosexualidad como problema (o en el mejor de los casos, como problemática); un político no puede exhibirse públicamente como homosexual, a riesgo de perder un buen caudal de votos; en Amsterdam, el "paraíso gay" europeo, la policía detiene a las personas de un mismo sexo que caminan por la calle abrazados o tomados de la mano, cosa que no ocurre con los heterosexuales; si un muchacho besa a su compañero delante de sus padres, la impresión de éstos será diferente a si besa a una no-

via; que una pareja guey vaya a bailar a un boliche para heterosexuales no está bien visto y hasta pueden ser invitados a retirarse del local; ante la posibilidad de una jerarquización laboral, entre un homosexual y un heterosexual de iguales talento y conocimientos, no es extraño que se escoja a este último. Si bien es cierto que la mayoría de las organizaciones homofílicas europeas no cuentan con más de diez o quince años de existencia (salvo la danesa Forbundet af 1948, que data precisamente de aquel año) también es cierto que, a excepción de algunos grupos minoritarios de reciente creación, han encarado su lucha en base a premisas reformistas que atemperan las consecuencias sin incidir sobre el fondo. Incidir sobre el fondo implica infiltrarse y subvertir las internalizaciones opresivas más profundas grabadas en el inconsciente colectivo. De no hacerlo, el riesgo que se corre es sumamente grave: con el tiempo puede suceder que esas internalizaciones opresivas, para poder subsistir, se vean en la necesidad de aflorar a la superficie, creando nuevamente los viejos mecanismos de represión y barriendo con las exiguas conquistas logradas.

El caso de Estados Unidos, ese país donde la lucha de los homosexuales ha alcanzado niveles inéditos y que se nos quiere presentar como "campeón de la democracia" en base a argumentos tales como el respeto por la vida privada, inexistencia de prejuicios, clima de libertad, etc. es mucho más patético. Poco tiempo atrás, a raíz de las declaraciones de un joven negro empleado del Capitolio que dijo ante las cámaras de televisión haber participado en fiestas y reuniones íntimas con miembros del Congreso, se desata un escándalo que algunos observadores llegaron a calificar como "gaygate" (evidente analogía con el término watergate). El senador Robert Bauman, decididamente cristiano e hipermoralista, pierde su asiento político cuando unos detectives lo sorprenden tranzando con un muchacho en un bar guey de Washington. Es justamente el FBI que inicia las investigaciones para poner al descubierto "la red de congresales y colaboradores" que se extiende desde el Capitolio hasta la misma Casa Blanca, juntamente con el ex ministro del presidente Carter, Joe Califano que, autorizado por el Comité de Ética del Congreso, elabora un informe al respecto. Casi paralelamente, Perry Deane Young, reconocido escritor homosexual, denuncia en un libro la hipócrita contradicción entre la política conservadora -y antihomosexual- del gobierno republicano más la actitud homofóbica del parlamento, y consejeros del presidente Reagan, a quienes menciona como homosexuales, tal el caso de Terry Dolan, portavoz del movimiento Nueva Derecha, presidente del Comité Nacional de Acción Política Conservadora y estrecho colaborador del Movimiento de Mayoría Moral, también de extrema derecha. Dolan, en 1980, firmó una carta atacando al movimiento guey norteamericano. Un alto personaje del gobierno, Dan Bradley, ex miembro del Departamento de Servicios Legales, hace lo propio denunciando que conocía a varios homosexuales que habían votado a favor de una ley antihomosexual. Uno de los políticos más poderosos y

presidente de la Cámara, Tip O'Neill, afirma que "la búsqueda de jovencitos para el sexo por parte de algunos políticos, es una afrenta al Congreso, a la Nación que sirven y a la decencia humana". Este panorama expone la violencia en la esfera política específicamente. Sin embargo, para el homosexual ajeno a este círculo, la situación no es nada fácil. Gran parte de los homosexuales en los Estados Unidos se han concentrado en las ciudades de Los Angeles, Nueva York y San Francisco, transformando a estos lugares en especies de modernos ghettos para poder vivir en una relativa armonía con el medio, clásico mecanismo de defensa de aquellos que, por una razón u otra, padecen persecución y discriminación. Carl Wittman, en su conocido -y polémico- Manifiesto Homosexual, expone crudamente esa realidad: "Somos refugiados de América. Por eso vinimos al ghetto que, como todos los ghettos, tiene su lado positivo y su lado negativo. Los campos de refugiados son preferibles a la situación en que nos encontrábamos antes, si no la gente no habría venido. Pero significan una esclavitud, aunque sólo sea por el hecho de que únicamente en ellos podemos ser nosotros mismos. Nos estancamos en ellos aceptando el status quo. El status que está corrompido. (...) San Francisco es un campo de refugiados para los homosexuales. Nos encontramos aquí huidos de todas las regiones del país y, como todos los refugiados del mundo, no hemos encontrado el paraíso; pero cualquier otro sitio es el infierno. Decenas de millares nos hemos alejado de aquellos lugares donde ser uno mismo compromete toda posibilidad de trabajar y de vivir correctamente. (...) Hemos creado un ghetto para protegernos. Ghetto más que territorio libre, sí, ya que este lugar siempre será "suyo". Heteropolizontes nos vigilan, hetero-legisladores nos gobiernan, hetero-capataces nos mantienen sobre la vía recta, y es hetero-dinero el que ganamos". Ne obstante la veracidad de estas palabras, creo que Wittman comete el mismo error que algunas feministas de principios de siglo que imaginaban que el enemigo era el hombre, al suponer que el enemigo es el heterosexual. Para ambos casos, el enemigo es uno solo: el Sistema. Y cuando hablo de sistema (según algunos esa palabreja "inventada" por zurdos trasnochados) lo hago en toda la extensión del concepto: en el sistema machista que nos oprime, en el sistema político que nos domina, en el sistema policíaco que nos reprime y en el sistema económico que nos explota. Todas estas partes (opresión, represión,



dominación y explotación) pueden resumirse en un sólo término: PATRIARCADO. Y es precisamente hacia ese campo esencial que deben apuntar los movimientos liberacionistas que pretendan revertir las relaciones humanas. Si no se cuestiona la actual relación entre el hombre y la mujer, entre los padres y los hijos, las relaciones interpersonales en su conjunto, si seguimos siendo revolucionarios en la calle y contrarrevolucionarios en nuestra vida cotidiana, si combatimos la explotación en las fábricas y mantenemos la estructura de dominación en nuestros hogares, si nos revelamos ante la represión en la existencia pública y por otro lado reproducimos los esquemas de opresión en la cama, en este sentido toda lucha por lograr una auténtica liberación, está condenada al fracaso. Y por ser precisamente la lucha más profunda, es también la más difícil puesto que las pautas del Sistema Patriarcal en el cual estamos sumergidos es lo último que se percibe, como -al decir de Martín Sagera- el pez, en definitiva, lo último que percibe es.. el agua que constituye su ambiente.

Y es precisamente desde esta perspectiva que la liberación del homosexual no puede ser de ninguna manera ajena al marco de una liberación social en toda su amplitud. A mí, como homosexual y como militante del movimiento guey, particularmente la liberación de una minoría no me interesa. Y no porque pretenda desentenderme de la problemática específica del homosexual -ya que de esta manera no se justificaría el tipo de activismo que practico- sino porque considero la liberación de cualquier minoría dentro de una generalizada estructura de dominación, como una utopía. De ninguna manera, la comunidad homosexual podría convertirse en una isla o en un oasis en medio de un sistema donde la mujer es oprimida, el trabajador explotado, el niño preparado para caer en la trampa del machismo que -como un boomerang- no tardará en volverse contra él mismo. Parto de la militancia guey porque creo que, desde una política sexual coherente encargada de minar las actuales bases del sistema de dominación, no sólo es efectiva sino inapelablemente válida, sin desestimar por ello otros campos de lucha como el partidario el sindical, el feminista, el ecologista, etc. Por otro lado lo hago ante la convicción de que estamos ante las puertas de una nueva revolución social que puede llevarnos a cambios predecibles e impredecibles, tanto en nuestras actitudes más íntimas como ante la visión de la vida. La revolución sexual, que escapa mucho más allá del terreno del sexo, introduciéndose de lleno en lo moral, en lo económico, en lo cultural, en lo artístico, en lo científico y en todas y cada una de las costumbres y particularidades de nuestra existencia cotidiana, será tal vez una revolución menos explosiva y menos pomposa que otras que revirtieron abruptamente el orden social vigente. Una revolución subterránea y apenas perceptible que ya ha comenzado a dar sus primeros pasos, torpes, inseguros, dubitativos, pero pasos al fin.

El Hombre de hoy, aún oprimido y explotado, posee otra conciencia, muy diferente al Hombre de las etapas esclavista y feudal, por ejemplo. Y es probable que cada avance de la humanidad en su transcurso por el tiempo haya llegado has -

ta donde podía llegar, hasta donde debía llegar, y no más allá. Así, el Renacimiento provoca el debilitamiento del fanatismo religioso y de los feudos (o sea el debilitamiento del patrón ideológico de las clases dominantes representadas en aquel momento por la nobleza y la aristocracia) y el advenimiento de las ideas de otros sectores de la población que, sobre todo en materia artística, filosófica y científica, prepararían las bases de las sociedades modernas. A su vez, la Revolución Francesa provoca el derrumbe de las monarquías, el advenimiento de la burguesía y la inauguración de un nuevo sistema político con más amplia participación popular. Luego, será la Revolución Rusa quien provocará la eliminación de la antigua estructura económica y el advenimiento de las masas que vivirán por primera vez la experiencia del poder y la igualdad de posibilidades. Hoy en día, las últimas corrientes filosóficas y científicas, muchas de las cuales nacen precisamente con el siglo, anuncian una formidable revolución de las costumbres, partiendo de planteos, teorías, cuestionamientos y metodología relacionados a la sexualidad. Y en el marco de esta lucha, la liberación del homosexual -incisto- no debe reducirse a sí misma sino que deberá abarcar una lucha mucho más amplia y completa, estas, introducirse en el espectro social, pero no para asimilarnos a él y a su alinación, sino -todo lo contrario- para modificarlo, enriquecerlo y transformarlo. La libertad del ghetto es una libertad ficticia, una máscara de la libertad. La liberación del homosexual llegará el día en que la sociedad en pleno se halle liberada de todas sus cadenas: las externas y las internas. Y cuando ese momento llegue, ya no existirán homosexuales, ni heterosexuales, ni bisexuales, ni ninguna otra clasificación en que se pretenda encerrar y ahogar a la sexualidad. Habrá simplemente personas con una sexualidad liberada. Porque entonces, partiendo del respeto por nuestras características, nuestras diferencias, nuestra individualidad, seremos verdídicamente iguales.

ZELMAR ACEVEDO

"CAMINO LIBRE" HACIA LA "LIBERACION".- En la última semana de agosto y primera de setiembre, se produjeron las incorporaciones de dos nuevos grupos que han pasado a integrar los cuadros de la U.H.A. estos son "Camino Libre" y "Liberación", con lo que se eleva ahora a diez el total de delegados por grupos en el Consejo de Representantes.

El delegado del primero de ellos nos manifestó que su grupo daba una especial importancia a la unión de los homosexuales, más allá de las diferencias de criterio, y también nos expresaron su particular interés por la incorporación de mujeres, lo que en los últimos tiempos se viene convirtiendo en un verdadero problema para la C.H.A. En el único grupo hasta no hace mucho compuesto por mayoría femenina (O. Wilde), se ha producido una deserción que no deja de ser alarmante.

LA IGLESIA CATOLICA Y EL DESTAPE



A partir de las elecciones del 30 de octubre de 1983, la realidad argentina se apresta a una modificación sustancial de su vida diaria. Las promesas de una democracia estable por parte del candidato triunfante, de respeto por los derechos humanos, las libertades y garantías constitucionales, que durante décadas fueron letra muerta en nuestro país y la necesidad creciente en la población de un destape liberador que ubique a la República en el tiempo y en el espacio que todas las demás naciones comparten, nos aleja de aquella filosofía letal que, con la participación activa de la Iglesia Católica, había transformado a la Nación en un inmenso campo de concentración.

Pero ante los primeros anuncios de flexibilidad en la política estatal en materia sexual, a través del entonces flamante Secretario de Cultura, Carlos Gorostiza, en el sentido de que: "Ya hay un destape en materia de publicaciones. Es inevitable, porque proviene de la libertad. Como también es inevitable la pornografía, cosa sobre la que tanto me preguntan..."; así como las primeras manifestaciones de la aún tímida sexualidad argentina, como es la aparición de las revistas eróticas, la intolerancia de la Iglesia y la de sus peyoros, reacciona escandalizada, con la irritación paranoica que sólo es concebible en una personalidad autoritaria.

Aún a riesgo de tornar densa la exposición, conviene transcribir con cierta minuciosidad algunas declaraciones hechas a la prensa por la jerarquía eclesiástica en lo que va del año, a fin de apreciar con cierto detallismo su posición, sus objetivos y sus miedos.

A efectos de impulsar nuevas campañas de moralidad y atacar con prontitud un posible destape, ya en diciembre de 1983, el Papa apresura la redacción y difusión del documento "Orientaciones educativas sobre el amor humano", en el cual urge a los gobiernos a enfrentar la "permissividad y la pornografía", al tiempo que exalta la "virginidad" porque hace que "el corazón esté más libre para amar a Dios". El mismo documento tilda de "desorden" tanto a la homosexualidad como a las relaciones extramatrimoniales, descalificando el acto sexual por "la sola experiencia genital". Paralelamente advierte de la "urgente necesidad de educar a la juventud en la prohibición del control artificial de la natalidad". Reafirmando una vez más la asociación utilitaria entre sexualidad y reproducción, alejándola de toda connotación de placer.

Y con miras, sin duda, a apuntalar al ya desgastado autoritarismo, recuerda al Estado su deber de "tutelar a los ciudadanos contra las injusticias y desórdenes morales", especificando que tales problemas incluyen "el abuso de los menores y toda forma de violencia sexual la degradación de costumbres, la permissividad y la pornografía y la manipulación de los datos demográficos". Asimismo impulsa la censura sobre los medios de comunicación a los efectos de proteger la "moral pública", reconociendo como prioritario el rol educador de la familia, pero a la que se le agregará la misión de la escuela "de ayudar y completar la tarea de

los padres". Esto es, todos los aparatos de transmisión de ideología, amén de la tradicional vigilancia policial, puestos nuevamente al servicio de la represión a toda forma de sexualidad. Lo que significa implementar la misma política de la dictadura militar, instrumentada -ahora, incomprensiblemente, junto a los valores liberales de una democracia naciente.

Así expresada y hecha pública la voluntad vaticana, la jerarquía eclesial argentina se lanza a una campaña antierótica, tan feroz como absurda.

El 5 de diciembre, sólo tres días después de la publicación del documento mencionado, y tal vez respondiendo a un plan ya trazado de antemano, Mons. Zaspé, arzobispo de Santa Fe, formula un "patético llamado de alarma" ante el "porno-erotismo desencadenado que no parece tener medida ni fin". A lo que agrega, no sin cierta cuota de exageración, que "la Nación asiste a una verdadera escalada de este fenómeno degradante...", pero los argentinos no podemos resignarnos y replegarnos como ante un hecho irreversible... La patria debe salir de su postración, superando muchos y graves problemas de los cuales éste no es el menor. Y en evidente alusión a las palabras de Gorostiza, concluye: "Lamentablemente no faltan idiotas útiles que reivindicán el fenómeno como un derecho a la libertad" (La Nación, 5/12/83).

Ya en octubre de ese mismo año, el vicario castrense, Mons. José Miguel Medina (cuya complicidad en los excesos de la guerra sucia nunca dejaron de ser denunciados por los organismos que defienden los derechos humanos) había expresado en la Nación una inaudita advertencia: "La esclavitud ante Dios, liberar la liberación que lleva al pecado, esclaviza", la que unida al concepto de virginidad como única forma que predispone a "amar a Dios" del documento papal, es posible deducir qué esconden los temores del episcopado: sin duda el debilitamiento de la religión como "opio del pueblo" y la recuperación del cuerpo por parte del ser humano, hoy enajenado y al servicio de la producción y de la familia como laboratorio de docilidad.

Pero la posición antierótica del clero argentino se revela con mayor claridad en las opiniones vertidas en un reportaje publicado en Tiempo Argentino por tres miembros del Equipo de Pastoral Social, y que se dio a conocer el 23 de marzo de 1984. Se trata del obispo de Morón, Mons. Justo Oscar Laguna, el auxiliar de la Arquidiócesis de Bs. As., Mons. Domingo Castañeda y el obispo de San Justo, Mons. Rodolfo Bufano. En dicha oportunidad, este último afirmó, apelando a un sutil terrorismo verbal, que "la pornografía es una desviación, una enfermedad morbosa. Hay una intención de corromper a nuestro pueblo, debilitarlo en sus defensas morales para hacer de él un juguete. Se usa esta estrategia -continúa el prelado- porque no se lo puede sojuzgar de otra manera. En tal sentido, advierto una campaña instrumentada, además, por un afán insensado de lucro". Declaraciones éstas que coinciden de manera sorprendente con las que hiciera, para la misma época, un edil del Partido Intransigente, el señor Giacchino, quien afirmó para Flash del 20 de marzo, en relación con su proyecto de combatir la proliferación de "casas de masajes": "Parte de la suposición de que algunas de estas casas de masajes son la modernización de las antiguas casas de citas..., y que su funcionamiento actual responde a la necesidad imperialista de introducir la corrupción en todas sus formas..." Por lo que resulta sencillo deducir que todas estas argumentaciones forman parte de una sistemática campaña de moralidad decimonónica, asociando la sexualidad, disparejamente, a la actuación de un fantasmagórico "imperialismo", al tiempo que se presenta al argentino medio como un incauto corchero que, por la vía de la pelisrosa libertad sexual o el goce pleno de la vida, es fácil presa de pretendidas ambiciones de países extranjeros. Y este temor y esta estrategia se completan con las afirmaciones del obispo de Mercedes, Mons. Ognorovich. Este refiere, aborriendo el tema del divorcio: "Nadie puede ignorar que detrás del divorcio vincular viene, tarde o temprano, la legalización del abominable crimen del aborto, la pornografía degradante, la autorización de las "casas de masajes" como prostíbulos modernos, el negocio de la droga y la marihuana, la homosexualidad y el lesbianismo... Allí están los grandes negocios, allí está la "caja del borrego". El divorcio -continúa diciendo- no es más que una "cortina de humo" a la que quieren o pretenden lanzarnos mientras no se resuelven problemas gravísimos que atentan contra la familia, para lanzarnos a una lucha estéril a todos los argentinos, sin techo propio, con sueldos vergonzantes, dentro de la infla-

ción incontrolable hasta el presente. ¿Por qué -enfatisa finalmente- no solucionamos primero centenares de problemas acuciantes, urgentes?" (Tiempo Argentino, 26/3/84). Vale decir que, para la Iglesia, la represión a la sexualidad es un tema prioritario, mientras que la discusión acerca de la posible apertura del sistema autoritario en materia de libertades, como son el divorcio y la libertad sexual, es un tema secundario frente a los problemas "acuciantes, urgentes".

Sin embargo, la Iglesia Católica no está sola en esta "cruzada", y una breve mención de sus fieles testaferreros nos ilustran de las oscuras conexiones que mantiene con la ultraderecha triunfante en el golpe de estado del 24 de marzo de 1976. Por ejemplo, pocos días después de declarar "héroes" a los militares del Proceso, acusados de homicidio por centenares de denuncias, FAMUS (Familiares de Muertos por la Subversión) advertía "una sutil y bien orquestada campaña" contra "la Iglesia Católica, la familia y las Fuerzas Armadas y policiales", afirmando que los responsables de ella "son subversivos, ya que sólo anhelan la destrucción de lo existente", al tiempo que alertaba que "el sexo, la droga y la violencia comienzan a cundir por doquier" (Clarín, 19/2/84 pag. 8).

A lo que se le sumaron las declaraciones de Herminio Iglesias, frustrado candidato a la gobernación de Bs. As., y reconocido representante del sector más retrógrado del justicialismo, quien en un audaz intento de acercamiento a los militares del Proceso afirmó en Clarín del 20 de Mayo del corriente año: "cuando Perón regresó tenía muchos muertos que honrar, pero no los desenterró sino que los dejó descansar en paz" y agregó luego que "tampoco vino a enfrentar a los universitarios con los obreros, ni vinieron el destape, la pornografía y la marihuana".

Finalmente y cubriendo todos los matices de una ideología incuestionablemente asociada a la exaltación de la muerte, el brigadier (RE) Cayo Alsina, afirmaba en la cena de camaradería efectuada en el Círculo de Oficiales de las Fuerzas Armadas: "... Seamos claros, echemos luz a esta realidad y digamos no al libertinaje, a la corruptela de la pornografía solapada, al cuestionamiento de nuestros mayores, a la deformación de nuestra juventud en la música foránea y la droga, a la disolución de la familia, al avasallamiento, en definitiva del orden natural y el origen divino" (Clarín, 6/7/84, pag. 2).

Todo lo cual viene a remarcar la afinidad de la actual posición de la Iglesia, incluso la de su sector más progresista y humanitario, con el amplio espectro que presenta una única ideología: la ideología clerigo-fascista, interesada más que nunca en combatir e impedir hasta la más inocente exteriorización de vitalidad. Pero si hablamos de obstaculizar la vida, hablamos de favorecer la muerte. Una muerte implícita en todas estas declaraciones, una muerte que se extiende en ese abanico que va desde considerar "héroes" a los más notables asesinos, hasta el detalle de prender fuego a un féretro que guarda simbólicamente los restos mortales de un rival político. Una muerte que pervive en esa anacrónica preocupación por el "cuestionamiento de nuestros mayores", en la insipida estructura de nuestra familia, en toda prohibición, en toda censura, en todo intento de sujetar la espontaneidad de una juventud ya abatida por la frustración o por el terror, por la ignorancia y el fanatismo. Y una muerte, en fin, que se nutre de la historia misma de la Iglesia Católica, que es también una historia de



la estupidez; una estupidez y una ignorancia que en nombre del Poder, en todas partes y desde hace siglos, se ha olvidado de la religión.

MARCELO MANUEL BENITEZ



INTERNACIONALES

1984: AÑO INTERNACIONAL DE ACCIÓN GAY (Boletín do GGB): La Asociación Gay Internacional, que congrega a grupos militantes homosexuales de todo el mundo, proclamó a 1984 como año internacional de acción gay. En los principales países del mundo se han organizado un sinnúmero de actividades culturales, artísticas y políticas para que 1984 sea el marco de la lucha contra la intolerancia y los preconceptos que llevan a millares de gays a situaciones dramáticas como la discriminación en el trabajo y en la escuela, expulsión de sus casas por familias intolerantes, persecución por parte de policías prepotentes y machistas, provocando centenares de suicidios y asesinatos causados simplemente por una razón: homofobia. (...) No es fácil ser homosexual en nuestra sociedad, donde desde pequeños nuestros padres nos han dicho que es preferible un hijo ladrón, asesino o muerto que un hijo homosexual, donde ser llamado "puto" es la peor afrenta que se le puede decir a un enemigo. / Es urgente cambiar esta mentalidad por principios más coincidentes con el progreso científico y de acuerdo con los derechos humanos universales, según lo manifestado por la publicación del Grupo Gay de Bahía.

CONFERENCIA Y MARCHA INTERNACIONAL GAY: El Comité de Lesbianas y Gays en Organización (CLGO) es una coalición internacional que organiza la Conferencia sobre el Movimiento Mundial de Lesbianas y Gays por su liberación a realizarse los días 28 y 29 de setiembre de 1984 y una Marcha a la sede central de las Naciones Unidas para el día 30 de ese mismo mes. De acuerdo a la designación que la Asociación Internacional Gay hizo de 1984 como el Año Internacional de Acción Gay, activistas de Nueva York comenzaron a reunirse en el otoño del 83 para plantear un evento magno en 1984. En la primavera de este año, en una Sesión de Planeación en la que participaron activistas de Estados Unidos, México y Canadá, acordaron una estrategia de organización, una estructura de coalición y la política y demandas para una marcha y conferencia. Manteniendo una oficina de coordinación internacional en la ciudad de Nueva York, el CLGO comprende una serie de comités trabajando en logística, obtención de fondos, contactos con medios de difusión, etc.

Por lo tanto -dice uno de sus comunicados- en el Año Internacional de Acción Gay existe la necesidad de que nos reunamos y mostrar al mundo que estamos aquí. Y luego qué? 1984 termina. Y cuando termine, nuestra lucha apenas habrá comenzado...

El Grupo Federativo Gay envió su adhesión a este importante evento.

SERVICIO INTERNACIONAL LESBIANO DE INFORMACIÓN (Rev. Entendido, Caracas): La International Lesbian Information Service (ILIS) se fundó en 1980; sus creadoras eran miembros de la IGA. La ILIS sostuvo su primera conferencia en el Año Nuevo 1980/81 en Amsterdam. En la segunda conferencia en la Semana Santa de 1981 en Torino se decidió que la ILIS sería una organización lesbiana independiente. El trabajo práctico era coordinado por una secretaria, primero desde Amsterdam, después bajo práctico era coordinado por una secretaria, primero desde Amsterdam, después del otoño de 1981, desde Helsinki, Finlandia. La tercera conferencia de la ILIS se realizó en Lichtaart, Bélgica, Año Nuevo 1981/82. Allí se decidió que 1983 sería el año internacional lesbiano. La cuarta conferencia de la ILIS en Sheffield, Inglaterra, en agosto de 1982, decidió que 1984 sería un año más propicio para tal efecto. De allí que la conferencia que se celebrara en París, uno de los temas centrales fue: el año internacional de las lesbianas y la acción gay: 1984

NUEVA AGRESIÓN AL GRUPO LAMBDA, DE MEXICO (Crisálida, Guadalajara): Una nueva agresión sufrió el local del Grupo Lambda de Liberación Homosexual en la ciudad de México, esta vez por un grupo civil, más específicamente por una patota de jóvenes de clase media. El pasado 20 de junio, alrededor de diez sujetos armados con pistolas, tubos de acero y palos, asaltaron el local, y con injurias tales como "no queremos putos en la colonia Roma", arremetieron golpeando a quienes encontraron a su paso. resultado: seis personas lesionadas, incluyendo a una compañera embarazada, y daños materiales a ventanas y muebles.

Los motivos aducidos por los agresores implican una actitud fascistoide al presumir que la defensa territorial es exclusiva de algún grupo humano y excluyente de otros, postura que atenta contra el derecho democrático a los diferentes estilos de vida de quienes habitan, acceden o circulan en determinada zona de la ciudad, según lo expresado por la publicación del GOHL (Grupo Orgullo Homosexual de Liberación) de Guadalajara, Jalisco.

Qué rostro tan hermoso,
el de pelo moreno
y de ojos pardos.
Su boca está impregnada
de besos nocturnos
y el sudor le brilla
sobre su pecho desnudo.
Su piel es cálida
y su sonrisa, blanca.
Qué hermoso muchacho,
el de mirada franca.
Sus mejillas, casi imberbes,
son cantos de armonía.
Sus muslos son fuertes
y su vientre, firme.
El es de todos y es de siempre.
Qué muchacho tan hermoso
el de los brazos amarrados
a su corazón ardiente.
Una a una, las gotas dibujan
claveles rojos
sobre el piso de baldosas.
No habla, pero a viva voz
lanza su grito de vida
entre las paredes enmohecidas
de un destacamento militar.



Por una cuestión formal, la correspondencia no debe ser dirigida a nombre de ninguna persona, publicación o institución. Si querés comunicarte con nosotros o enviarnos material (cartas, artículos, cuentos, poemas, dibujos, etc.), escribí simplemente a Casilla Correo 5554 - C P 1000 - Correo Central - Buenos Aires

Quiero que tú seas
el de los ojos azules
a la manera de Albert
Una y una, las gotas
sobre los ojos
son el beso de mamá
y el beso de papá
y el beso de mamá
y el beso de papá